DECLARACIÓN JURADA

Conforme a lo dispuesto en el *inc. a) del Artículo 3º. Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC) de la Res. DNCP N° 3893/20*, se indica que el llamado a **"LCO 59/2023 - SERVICIO DE INTERFACE DE LA CENTRAL TELEFÓNICA Y SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL – ID 428.561"** ha sido adjudicado por **Resolución Nº 50, Acta N° 66 de fecha 20 de noviembre de 2023** a la firma **TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.**, cuya notificación se ha realizado al oferente en la misma fecha.

En este sentido, se suscribe el Contrato en fecha 4/12/2023, atendiendo no se han presentado otros oferentes que pudieran tener interés legítimo en protestar la adjudicación, a la imperiosa e impostergable necesidad de contar con el servicio y considerando los plazos máximos de comunicación dispuestos en la Resolución DNCP N°3057/23.

Atentamente,

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS
2023.12.04 14:31:53 -03'00'

Directora
Unidad Operativa de Contratación